

Parlamento catalán aprueba recurso contra artículo 155



Madrid, 27 dic (RHC) La Diputación Permanente del Parlamento catalán aprobó este miércoles presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional por la inconstitucionalidad de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española.

La propuesta que fue impulsada por Juntos pel Sí y respaldada por nueve diputados independentistas y dos de Catalunya sí que es Pot, sólo se encontró con la negativa de siete diputados pertenecientes a los partidos Ciudadanos, PSC y PP.

A través del artículo constitucional, el presidente del gobierno español, Mariano Rajoy, depuso al ejecutivo Catalán y convocó a nuevas elecciones con la intención de constituir un nuevo parlamento de preferencia constitucionalista que representara sus intereses.

Para los diputados que votaron a favor de presentar el recurso ante el tribunal, Rajoy hizo una interpretación del artículo para encarcelar los líderes del movimiento, "han usado el artículo para liquidar el gobierno y encarcelar a nuestros políticos", subrayó Lluís Maria Corominas.

Sin embargo, las elecciones realizadas el pasado día 21 fueron favorables a los independentistas, quienes lograron la mayoría de los curules del Parlamento.

El artículo 155 fue invocado por Rajoy para imponer la intervención en Cataluña tras la celebración del referéndum celebrado el primero de octubre y la proclamación de la independencia catalana.

(Fuente/Telesur)

[https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/151246-parlamento-catalan-aprueba-recurso-
contra-articulo-155](https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/151246-parlamento-catalan-aprueba-recurso-contr-articulo-155)



Radio Habana Cuba